



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 21 de diciembre de 2.016

Res. DECECO N° 1.159/16

Expte. N° 6.023/16

VISTO:

La Resolución DECECO N° 032/16 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente rendición final de Caja Chica N° 22/16 se rinde por un monto total de pesos nueve mil ciento trece con noventa y tres centavos (\$ 9.113,93).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

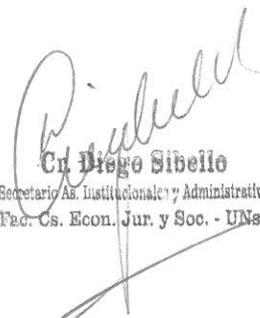
EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

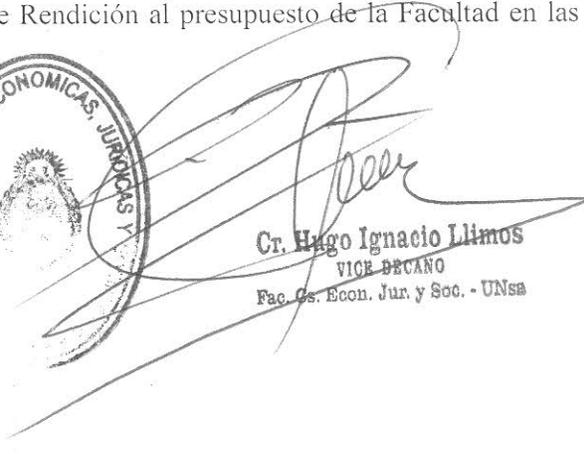
Artículo 1°.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica N° 22/16 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos nueve mil ciento trece con noventa y tres centavos (\$ 9.113,93), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa